

**DECANATO**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0873-D-FLCH-2018**

Lima, 15 de agosto de 2018

Visto el expediente n.º 06416-FLCH-2018 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **VALLE REY SÁNCHEZ, Cynthia Vanessa**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que con Informe n.º 039/FLCH-EPCS-2018, la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

**VALLE REY SÁNCHEZ, Cynthia Vanessa**

**Mat. n.º 13030314**

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

